

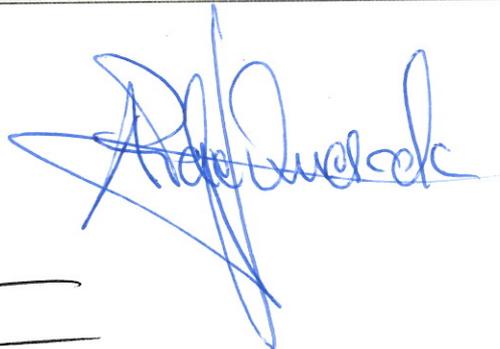
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2019
JORNADA: DUODECIMA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	18.08.19
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.5 (Blanda)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.ÍÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.ALFREDO PEREZ DE QUESADA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHADORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	CRIA NACIONAL - TERBORCH (Nacionales)(D) Financiado por MAPA	Orden:	1ª
-----------------	-------------------------------------------------------------------------	--------	-----------

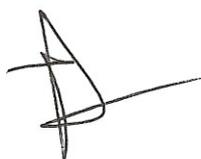
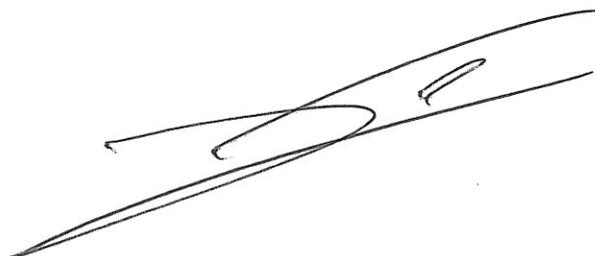
PREMIOS	
7.000	Para el Ganador
2.800	Para el Segundo
1.400	Para el Tercero
700	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, nacidos y criados en España, que no hayan ganado 10.000 euros. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en premios y colocaciones.
Distancia: 2.220 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º
N.º mantilla	4	3	1	5	2
DISTANCIAS		5	1 3/4	Lejos	Parado

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada las potrancas ALADIERNA y ZINZA. Se acuerda sancionar al jockey C.A. LOAIZA con 200 euros por uso abusivo del látigo (segunda reincidencia/7 fustazos). Todo ello en virtud del artículo 156.II, en relación con el anexo 16, del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua ZINZA a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope.


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ALTUNA Y URIA (Amazonas y Gentlemen) (Venta) (D)	Orden:	2ª
-----------------	-------------------------------------------------------------	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, a vender en 8.000 euros. Pesos: tres años, 60 kilos; cuatro años o más, 63 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros. Recargos acumulables: 2 kilos por cada carrera ganada en el año.
Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
8	SQUIGGLEY (GB)	Cojera	Se autoriza.

Tiempo Invertido	2:10.58	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	5	2	7	4	6	3	1	9	
DISTANCIAS		Cuello	Lejos	3 1/4	1 1/2	2 1/4	4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Al ser una carrera considerada como de venta, y transcurridos cinco minutos desde la determinación del orden definitivo, se procede a abrir el buzón habilitado a efecto de depositar pliegos con posibles ofertas. Se encuentra un pliego por importe de 10.500 euros en relación al caballo NADER y a nombre de la Cda.Reza Pazooki defendiendo la propiedad del caballo. La preparadora M. AUGELLI para declarar inexacta la carrera del castrado NICE PIORNO (FR) al haber perdido una herradura. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos NADER, JULLOUVILLE (FR) y NICE PIORNO (FR).
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PETRITEGI SAGARDOTEGIA (Condición) (C)	Orden:	3ª
-----------------	---------------------------------------------------	---------------	-----------

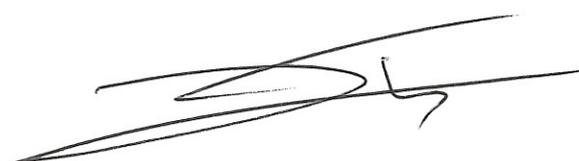
PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 55 kilos; cuatro años o más, 57 kilos. Recargos con un máximo de seis kilos: 1 kilo por cada 6.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2018.
Distancia: 1.400 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
4	EINAR (IRE)	Fiebre	Se autoriza.

Tiempo Invertido	1:30.30	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	2	1	3	9	5	8	6	7	
DISTANCIAS		1 1/2	3/4	3/4	2 1/2	Cabeza	3 3/4	5 3/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza la retirada del castrado EINAR (IRE) por presentar cuadro de fiebre. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope. Se acuerda sancionar con 50 euros a la Cuadra Alisares por correr al caballo IMPRESSIONANT con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo GEORGE DU GUERN (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope. Se acuerda sancionar a la amazona Sra. BUESA C. con dos días de puesta a pie por uso abusivo del látigo (tercera reincidencia / diez fustazos). Los días a cumplir la sanción serán el 1 y el 8 de septiembre en el hipódromo de San Sebastián. Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	HOTEL VIURA (Hándicap de Referencia) 3 años: 29, Cuatro años o más 25,5) (+33,5/37)	Orden:	4ª
-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.220 metros.

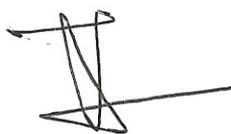
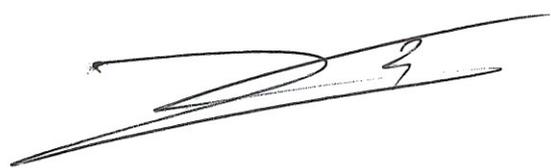
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:32.25	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	
N.º mantilla	9	1	6	3	2	5	8	4	10	7	
DISTANCIAS		1 1/4	8 1/4	7	9 1/2	Nariz	2	Lejos	1/4	Caído	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se acuerda sancionar con 50 euros al preparador C.DELCHER por abandonar el paddock sin haber solicitado el permiso previo con la yegua LADY PIRATE. Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras de galope.
- Se abre investigación de oficio por la caída del caballo LOCHFIELD en la curva de bugatti. Visionadas las imágenes se toma declaración al jockey N. de JULIAN que indica **"que ha chocado en la grupa con el caballo CURILLINES perdiendo el equilibrio"**. Se cierra la investigación sin actuación alguna al ser considerado un incidente de carrera.
- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos KOROKOTTA (FR); LOCHFIELD(IRE) y MOSHARAKKA (IRE).


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GRAN PREMIO TURISMO GOBIERNO VASCO – C.P (Categoría A)	Orden:	5ª
-----------------	-------------------------------------------------------------------	--------	-----------

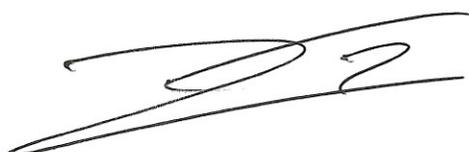
PREMIOS	
28.000	Para el Ganador
11.200	Para el Segundo
5.600	Para el Tercero
2.800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 55,5 kilos; cuatro años o más, 58 kilos.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
5	NIMR (GB)	Engrosamiento tendón flexor	Se autoriza.

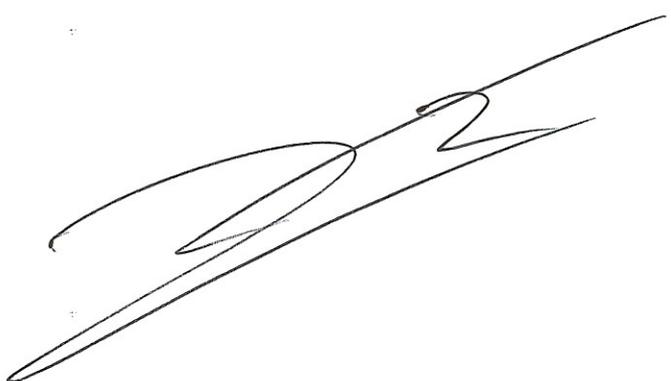
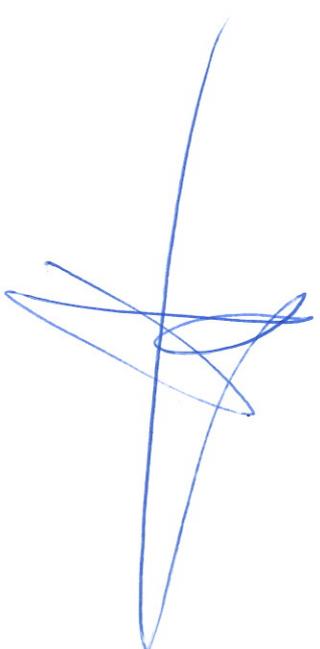
Tiempo Invertido	1:40.76	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
N.º mantilla	7	6	8	1	2	4	10	9	3	
DISTANCIAS		1/4	2 1/4	2 1/2	1 1/4	1/4	1 1/2	2 3/4	4 3/4	

NEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza la retirada del caballo NIMR (GB) por presentar engrosamiento tendón flexor. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo FALCO DE LA VILLIERE (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo PLANTEUR DAVIER (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos NORAY (FR); ORIENTAL(JPN) y PLANTEUR DAVIER (FR).


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El jinete R.C. MONTENEGRO presenta reclamación contra los jinetes J. GROSJEAN y F. JIMENEZ por posibles irregularidades en la recta de llegada. Visionadas las imágenes y tomadas declaraciones a los jinetes involucrados estos comisarios lo consideran como un incidente de carrera sin existir la ninguna de la casuística recogida en el artículo 152 del código de carreras de galope. Se acuerda devolver la cantidad depositada para reclamar al jinete R.C. MONTENEGRO.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designados los jockeys V. JANACEK y el gentleman Sr. MAROTO R. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el gentleman Sr. PINEDA G. Todos los resultados han sido negativos.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 4 BERTUCHI
2ª CARRERA:	N.º 5 MALQUERIDA y N.º 7 FARAUNSI como designada.
3ª CARRERA:	N.º 2 IMPRESSIONANT
4ª CARRERA:	N.º 9 CURILLINES
5ª CARRERA:	N.º 7 ORIENTAL (JPN); N.º 6 NORAY (FR) y N.º 8 PLANTEUR DAVIER (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

